



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 22 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 462/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011306-5/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Javier Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación definitiva del agente Martín Eduardo Lionetti en el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 141/24-SISTEA, que el agente Martín Eduardo Lionetti revistó confirmado en el cargo de Oficial en el Juzgado en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 5, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Posteriormente, fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero PPJCyF por Res. Pres. N° 138/2023. Luego, fue asignado la Secretaría General de la Cámara del fuero, conforme Res. Pres. N° 520/2023 y prorrogado por el término de seis (6) meses, por Res. Pres. N° 1252/2023, hasta el 18 de abril de 2024 inclusive.

Que se solicita su designación con carácter definitivo, en virtud de haber sido incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero creado por Res. Pres. Nro. 405/2016, con el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas. Es importante destacar, que lo solicitado no implica incorporación del cargo, ni ampliación de la estructura de la dependencia referida. Una vez que la agente deje la planta permanente del precitado cargo, el mismo no podrá ser cubierto debiendo ser eliminado.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Art. 1º: Designar el agente Martín Eduardo Lionetti, Legajo N° 3950, con el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, carácter definitivo y en virtud de la Res. Pres N° 405/2016.

Art. 2º: Establecer que, una vez que el agente Martín Eduardo Lionetti, Legajo N° 3950, libere con carácter permanente el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, el mismo quedará automáticamente eliminado de la referida dependencia.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 462/2024**